

ILUSTRE COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LAS PALMAS	ISO 9001:2008	
	POLÍTICA DE CALIDAD	Ed.2ª Marzo 2010 Página 1 de 1

EL ILUSTRE COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LAS PALMAS es una organización dedicada a dar cobertura legal, laboral y asesoramiento a sus colegiados, los ingenieros técnicos industriales de la provincia de Las Palmas.

Las inquietudes de la Junta de Gobierno, así como las demandas de sus colegiados cada vez mejor informados y más sensibilizados respecto a la CALIDAD nos ha llevado a considerar que el modo de lograr los objetivos estatutarios es a través de un sistema que nos permita llevar a cabo la gestión y el control de los procesos, recursos y acciones, del modo más eficaz.

Por ello ha elegido implantar en su empresa un Sistema de gestión de la calidad basado en la norma **UNE-EN ISO 9001:2008** (Sistema de Gestión de Calidad), con el que pretende:

1. Demostrar su capacidad para proporcionar de forma coherente servicios que satisfagan los requisitos de los clientes incluidos los legales y reglamentario y la legislación vigente.
2. Aumentar la satisfacción de los clientes a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua del mismo.

Los siguientes principios son las directrices en las que el ILUSTRE COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LAS PALMAS basa su actuación y política de calidad:

- Fomentar una adecuada comunicación con los clientes que nos permitirá analizar sus necesidades, de modo que podamos ofrecerle el mejor servicio, así como mejorarlo.
- Adaptación e incorporación permanente a las nuevas tecnologías.
Desarrollar políticas de promoción y motivación del personal encaminada a la consolidación de la estructura de nuestro Ilustre Colegio..
- Perfeccionamiento de los procesos de selección, formación y evaluación de los recursos humanos.
- Asegurarnos de que disponemos de los recursos necesarios para mantener el sistema de gestión de la calidad, de la infraestructura necesaria y de un ambiente de trabajo adecuado.
- Llevar a cabo acciones encaminadas a reducir, eliminar o prevenir las causas que puedan originar un funcionamiento no correcto de alguno de los procesos de la Empresa , para alcanzar los resultados planificados, así como atender de forma continua la gestión de todos nuestros recursos para conseguir la mayor eficacia.
- Controlar con regularidad, por parte del Responsable de Calidad en colaboración con la con la Junta de Gobierno, el cumplimiento de la Política y objetivos de Calidad, así como la funcionalidad del Sistema de Gestión de la calidad.
- Divulgar y poner en conocimiento de todo el personal del ILUSTRE COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LAS PALMAS, de los colegiados y de la sociedad esta política de calidad.
- Cumplir de la normativa legal y reglamentaria aplicable a todas las actividades del ILUSTRE COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LAS PALMAS.

Con la firma del presente documento, la Junta de Gobierno del **ILUSTRE COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LAS PALMAS** aprueba la Política de Calidad y se compromete a aplicar sus principios.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de Marzo de 2008

